



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1356
RADICADO N° 2019-00170-00

Como se puede verificar en el consecutivo 03 expediente digital, la parte actora aportó la constancia de notificación del nombramiento a la Curadora Lilian Andrea Becerra Osorio desde el 28 de septiembre de 2020.

Por lo tanto, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del C. General del Proceso, se requiere a la citada auxiliar de la justicia para que informe si acepta o no el cargo para el cual fue designada dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia.

Para lo anterior se requiere a la parte demandante para que proceda a enterar a la abogada de esta decisión.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
086 fijado en la página web de la rama judicial el
23/10/2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA